



D. ESTEVAN DEL CORRAL Y JAYME,  
TENIENTE CORONEL DE INFANTERIA, Y  
Sargento Mayor del Regimiento de Milicias Provin-

ciales de Murcia del que es Coronel, *el Conde de Valle*  
*S. Juan = gal presente su Comandante el Sr.*  
*Con. el Marqués de Beniel.*

Certifico, que á la *Villa de Yecla* — le faltan para el  
completo de su dotacion, *Dos* — Soldados, por haber *cumplido, An*  
*Lozano, y Jph Gil.* los que deben ser reemplazados en el termino  
de *15* — dias contados desde el del recibo de esta Certificacion, que  
será el dia *Siete de Julio* — encantarando todos los Mozos solteros  
habiles, de buena disposicion, y aptos para el servicio de las Armas,  
sin exceptuarse mas de aquellos que previene la Real Declaracion; pu-  
blicando desde luego el Sorteo, por Edictos, y Pregones, en la for-  
ma que previenen los Articulos 21. 22. y 23. folio 66. y siguientes de  
dicha Real Declaracion, á fin de evitar se ausenten algunos de los que  
deben concurrir á él, y aleguen despues ignorancia, estando yá avi-  
sado *D. Juan Amorós* — para que se halle en dicha *Villa*  
con anticipacion al citado dia *25* — á fin de presenciar el Sorteo, y  
cumplir con sus demás encargos; y despues se me presentarán aque-  
llos á quienes hubiere tocado la suerte, para su aprobacion, y rese-  
ño, advirtiendo á sus respectivas Justicias expresen en los Testimonios  
que deben pasarme, quantos Mozos de primera clase entraron á sor-  
tear, con sus nombres, y apellidos. *Ep. para q. conste, L. D.*  
*fimo en Murcia, a Trece de Julio de mil e*  
*tecientos ochenta y dos =*

*D. B.*  
*El Marqués de Beniel*

*Estevan del Corral y Jayme*